



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.020 / 2013.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

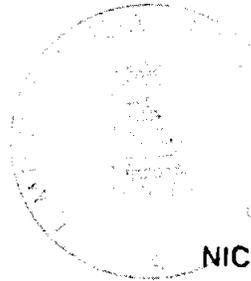
- Memorandum N° 112/2013 de fecha 16 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe de Mantenimiento y Reparación.

DECRETO:

DECLARASE DESIERTA la Licitación 4301-318-L113, denominada "ADQUISICION DE BOMBA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE CATAPILCO", por motivo error en las bases de propuesta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. D.A. 4020.2013.

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 - DEPTO DE MANT. Y REPARACIONES
- 3 - CONTROL
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / / MANT / / SEC / pfc.